

un solo pedazo de tierra para labrar. Por eso no extrañamos que en el artículo 3.º de los tratados celebrados en Tzucacab, hubiesen procurado poner de una manera terminante lo que sigue.

“Así mismo se establece el que puedan rozar los montes para que establezcan sus cementeras ó para que formen sus ranchos en los egidos de los pueblos, en las tierras llamadas de comunidad y en las baldías, sin que se pague arrendamiento alguno y que desde ahora y en lo sucesivo no vuelva á enagenarse ningun retazo de dichas tierras.”

Pero si no extrañamos que en los tratados referidos se hubiese puesto dicho artículo, sí extrañamos que en tiempos posteriores, aun despues de haber sufrido las tristes consecuencias que han tenido lugar entre nosotros por semejante abuso, se hubiesen suscitado cuestiones de igual naturaleza siempre por despojos cometidos en los egidos de los pueblos. O no vale nada la experiencia en Yucatan, ó no han podido ver claro los gobiernos sobre este particular.

En fin, á estos inconvenientes que separaban una raza de la otra, como para hacer mas odioso áquel principio de vencedores y vencidos, jamas se unieron de buena fé, *victores, victosque nunquam solida fide caulescere*, habia otro mas grande todavía fundado en un hecho etnográfico que acaso no ha sido bien considerado; pero que sin embargo ha sido un constante obstáculo para extirpar de raíz errores funestísimos y establecer la union entre los individuos de ambas razas.

Desde los primeros pasos se tropezó en una dificultad casi insuperable, dice el Dr. D. Justo Sierra en su obra titulada los Indios de Yucatan. Existia una abierta y decidida repugnancia de parte de ambas razas en cruzarse y mezclarse entre sí, por los medios legales y santificados que la ley y la religion han promulgado para el establecimiento de la familia. Muy pocos matrimonios se realizaron entre los conquistadores y algunas indias nobles, y la raza mista que resultó provino en su mayor parte de conexiones vedadas. Muchos de los conquistadores ó vinieron casados ó acudie-

ron despues á buscar esposas entre las hijas de los españoles establecidos ya en la Nueva España, Cuba y Santo Domingo. Desde entónces se levantó ese muro invencible entre las dos razas y se erigió esa especie de ruda y extravagante aristocracia, que el curso de los siglos no hizo sino ratificar y fortalecer. De aquí las insólitas y absurdas pretensiones de algunas familias, que se llamaron así mismas nobles, porque se envanecian de no tener mezcla alguna de la raza india. De aquí el insensato orgullo de los hijos y descendientes de estas familias que principalmente en la villa de Valladolid, fué llevado hasta una exageracion ridícula y á veces peligrosa. De aquí el origen de esa incompatibilidad de razas que en la época de los gobiernos llamados liberales despues de la independecia, ha servido de obstáculo poderoso para caminar expeditos en la via de la civilizacion. De aquí el altanero dominio de la una raza y el vasallaje humillante de la otra. De aquí el odio ciego y brutal de la raza conquistada contra la conquistadora, que se extiende á todos los que se han formado de la mezcla con esta; y de aquí tambien uno de los gérmenes fecundos de la presente guerra social,” á la cual agregamos nosotros, como que todo esto confirma lo que hemos dicho en otra parte, el origen de los asesinatos cometidos el 15 de Enero en Valladolid.

Todo esto sin embargo solo tiene relacion con el Estado, razon por la que vamos ahora á hablar de la otra entidad á que nos hemos referido y es el clero.

En pos de todas estas cosas, vinieron sin duda alguna á reagravar las circunstancias, los privilegios que el clero regular y secular hizo pesar así mismo sobre los naturales, haciendo que el trabajo del indio solo fuese para su encomendero y para ellos. Habiendo sido uno de los objetos principales de la conquista, la conversion de la raza indígena al cristianismo, al ménos por parte de aquella reina insigne de Castilla, Isabel la católica, con cuya magnánima proteccion descubrió Colon al Nuevo Mundo, empeñan-

do sus preciosas joyas para el efecto, pronto, despues de la ocupacion de la península, Fray Jacobo de Testera, Superior de la acreditada provincia del Sto. Evangelio de México, pidió permiso al Virey D. Antonio de Mendoza para venir á Yucatan con algunos compañeros suyos, con el objeto de dar principio cuanto ántes á la conversion de los aborígenas por medio de la predicacion de la palabra divina.

Y por cierto que los indios vieron en los misioneros que llegaron, seres muy distintos de los rudos soldados que vinieron con Montejo, como que léjos de hacerse sentir por la imperiosa voz del mando, hacíanse amar por el contrario, por la humildad, viviendo de la limosna que se les daba, de conformidad con sus estatutos. Por eso, nada se tendrá que decir, y nada en efecto nos dice la historia contra Fray Luis de Villalpando, Fray Melchor de Benavante, Fray Juan de Herrera y Fray Lorenzo de Bienvenida, que con el crucifijo en la mano, los piés descalzos, sin mas abrigo que sus humildes hábitos, transitaban por caminos desconocidos para inculcar á los indios de la manera que podian, las primeras nociones del cristianismo, aunque aquellos una vez perdida su independencia que era lo que mas querian, poco se cuidaban de escuchar doctrinas, no solo enteramente desconocidas, sino difícil en verdad de hacérselas entender. A ellos sin embargo, que vivieron al principio de legumbres, hilo, tejidos de algodón, cera y otras cosas que les daban de limosna para que pudiesen subsistir, se debió la pasificacion de la tierra, difundiendo entre los naturales en cuanto cabia, el gérmen de una mediana civilizacion.

Establecidos empero, los religiosos en la capital, despues de la conquista, ya fueron otra cosa muy distinta de lo que habian sido en su benéfica propaganda. Entónces fué cuando haciendo obligatorio lo que solo se les daba gratuitamente, levantaron conventos espaciosos, y suntuosos templos, pensando nada mas en afianzar sus grandes prerogativas, con cuyo motivo estaban siempre en abierta lucha con los poderes públicos. Por supuesto, los indios lo pagaban to-

do, trabajando únicamente desde aquella época, para los encomenderos, para los frailes y para el rey, sin que á ellos les quedase nada para subsistir.

Los conquistadores alegaban la pobreza de la península para repartirse las tierras y los indios, los frailes se fundaban en la célebre bula intercedera del Papa Alejandro VI, en la cual, cediendo á los reyes de España, el derecho sobre el diezmo eclesiástico, se les imponia el deber de acudir á la subsistencia de las catedrales y parroquias. Por eso, muchas veces, aun sin concurrencia de la potestad pública, el cléro en América, principalmente el regular, se creyó autorizado á echar derramas sobre los pueblos recién convertidos, exigiéndoles en gran cantidad, no solo víveres, ó efectos comestibles, sino tambien dinero, con el cual se les hizo pagar los derechos parroquiales. Por esta razon, el Dr. D. Justo Sierra, en su obra ya citada se explica de este modo, hablando sobre el particular.

“De esta manera dice, se puso el sello á la servidumbre de la raza conquistada, cerrándose todas las puertas que podian llevarla á mejorar su condicion. Porque, en efecto, en presencia del hecho terrible y desconsolador de que todo el fruto de su trabajo habia de ser para sus dueños temporales y espirituales, supuesto que aun para satisfacer la actual exigencia necesitaba hacer mas de lo que sus escasos medios le permitian, el indio se entregó entónces á la indolencia que le es característica, no pensó en crearse nuevas necesidades, ni en desarrollar sus fuerzas, se abatió, lloró y maldijo el dia de la conquista. Y los vicios degradantes y corruptores, que son la natural consecuencia de la servidumbre y de la abyeccion, acabaron de manchar su carácter. El indio se convirtió en fatalista práctico: se hizo insensible á los beneficios personales, embustero, holgazán y rencoroso. Y miéntras que los frailes creian haber realizado una obra estupenda con el bautismo y predicacion del Evangelio, sin tomar en cuenta ni los medios que habian usado, ni la clase de fundamentos que servian de base al edificio que levantaron; miéntras que los

indios trocaban sus divinidades monstruosas por las cruces é imágenes de los santos que adoraban como á otros tantos ídolos; ni los unos ni los otros se detuvieron á pensar en el funesto abismo que se abría, en que, tarde ó temprano, habia de caer una ú otra de las dos razas. Los fundadores de tan mezquino sistema, no pudieron ó no quisieron prever sus funestísimas consecuencias: ó el egoismo les hizo abrigar aquella idea ominosa, que mas adelante formuló Luis XV cuando dijo: *Après moi, le déluge* (*)."

Por eso no es de extrañar, decimos nosotros, que andando el tiempo los indios hubiesen destrozado las imágenes de nuestros templos, para rendir adoracion á sus figuras de barro, como aquellas que encontró el Capitan Castillo en Kancaboonot, adornadas de flores y rodeadas de velas encendidas, con la circunstancia de que mas adelante, despues de aquel acontecimiento, hicieron pedazos en Tixcaltuyú, los báculos, las coronas, los paramentos sagrados y todo lo que encontraron. Por eso tampoco extrañamos que hubiesen contestado la pastoral del Obispo Guerra, preguntándole por qué no se habia acordado de ellos, ni los habia llamado hijos suyos, cuando hacia tanto tiempo eran víctimas del trato indigno de las autoridades y de los párrocos, entre los cuales cupo al Padre Herrera, la triste suerte de pasar á las generaciones venideras por su bárbara crueldad; y por último, por eso no nos causó ninguna impresion el hecho de haber rechazado á los clérigos Monfortes de Sotuta, cuando revestidos de sus mas ricos ornamentos salieron á hablar con ellos, creyendo deslumbrarlos con el resplandor de sus vestiduras.

Fundado el catequismo de los clérigos regulares y seculares, mas bien en aquellas cosas que obran en el órgano sensible, pero de ninguna manera en la razon, como el canto, la música, las flores, ¿cómo habia de ser duradero su dominio sobre los indios, cuando por otra parte se ostentaban sus señores, en vez de hacerse amar como solícitos pastores? ¿Ni cómo habian de considerarlos de este modo, cuando vieron

(*) Despues de mí, venga el diluvio.

impacible al Cura Pasos de Tixkokob, contemplando con un cinismo, no solo indigno de su carácter, sino de un corazón noble y caballero, los crueles azotes que los alcaldes de dicho pueblo hacian sufrir á los pobres indios de Tixpehual, entre ellos aquel desventurado Cacique, Alejandro Tzab que lo habia servido casi desde niño?

Todos estos hechos en fin, prueban que el clero y el Estado han sido causa recíprocamente de la guerra que los bárbaros hacen á Yucatan, por lo cual no puede el uno hacer inculpaciones al otro, sin que este le tenga que decir.

Si el clero quisiera decir que no él, sino el Estado con sus privilegios oprimió la raza indígena y fué la causa de la guerra que sufrimos, el Estado le apuntaria iguales prerrogativas que tambien hizo pesar sobre los indios, viviendo despues de la conquista, no como los primeros misioneros que vinieron, de legumbres, tegidos de algodón, cera, miel y otras que les daban de limosna, sino opíparamente en sus suntuosos conventos, en medio de templetes de flores, debido todo esto al sudor y al trabajo de los naturales. Y si el Estado, olvidando la parte que en esto tiene, quisiera echar la culpa de todo lo que ha sucedido al clero, el clero le diria que la prueba mas evidente de que eso es falso, es que en Agosto de 1847, cuando asomó la insurreccion el 31 de Julio, en el pueblo de Tepich, dió aquel decreto en medio de su desesperacion, entregándole como á su único consuelo á la raza indígena para que viviese bajo su mas inmediata inspeccion. Le recordaria que entónces volvió los ojos atras, y separándose de sus opiniones avanzadas, pidió á los párrocos, pidió á los maestros de doctrina ó á los fiscales, como un recurso poderoso á que tuvo que ocurrir.

Mas como todo esto á que nos hemos referido, és respecto de las causas que hemos llamado generales ó de conquista, necesario és que digamos aunque sean unas cuantas palabras nada mas acerca de aquellas que tomaron su origen de las discordias civiles, y que bien pueden llamarse á diferencia de las otras, inmediatamente ocasionales.

De estas sin duda alguna, por mas causas generales que hubiesen existido, de estas mas que de ninguna otra cosa, tomó su origen la guerra de bárbaros en Yucatan. Asentado al principio, de que nunca vencedores y vencidos se unieron de buena fé, puesto el antecedente de que los indios no tenían ni tierras para labrar, ni producto alguno de su trabajo para disponer en beneficio suyo, ni cultura intelectual para la defensa de sus derechos, ¿cómo había de suponerse que no se sustrajeran del dominio á que estaban sometidos, cuando al sonar por primera vez en la península, las mágicas palabras de libertad y de igualdad, no se hacia mas que recordarles lo que debian hacer? ¿Cómo habian de permanecer estacionados, cuando en 1840, los llaman como auxiliares de la revolucion, les ofrecen la abolicion de las obveniciones que pagaban á sus párrocos, les brindan tierras suficientes para labrar; los adiestran en el manejo de las armas de fuego, y los acostumbran á escuchar serenos, el ronco tronar de la artillería?

Esta circunstancia nos hace fijarnos en los dos partidos políticos de Méndez y de Barbachano que desde 1840, hasta 1847 se disputaron el poder, á fin de calificar con la imparcialidad debida, cual de los dos hubiese tenido mayor responsabilidad en los acontecimientos, que precipitaron la guerra social que tantos males nos ha causado, procediendo con toda circunspeccion para no sacrificar en aras del encono, ó en los pliegues de una retórica mal entendida, los sanos principios de la verdad.

Que estos dos partidos, ante Dios y ante los hombres, fueron los que mútua ó recíprocamente causaron uno, en pos de otro los acontecimientos de que nos hemos ocupado, cosa es que reconocen todos, de tal manera que no puede desligarse al uno del otro en la responsabilidad que tristemente tuvieron la desgracia de contraer. Uno sin embargo, debió haber puesto de su parte mayor combustible para la conflagracion, uno sin duda, atizó con mas escándalo, la hoguera de la guerra civil, y de los ódios, lo cual nos obliga á diri-

gir una mirada retrospectiva sobre los hechos referidos, para demostrar con toda claridad cual de ellos fué. Demos principio pues, desde el 23 de Enero de 1847, dia del triunfo de la revolucion que proclamó la neutralidad.

Si és una verdad invariable en el universo, de que los gobiernos que han tomado su origen de una revolucion, difícilmente pueden colocarse bajo el imperio de la ley, aunque algunas veces nazcan de aquel elemento poderoso, la idea, que cuando toma fuerza material no hay quien resista su soberbio empuje, si és esta una máxima de todos reconocida, porque es natural que el que ha dejado atras, lágrimas y sangre, lágrimas y sangre tenga tambien que sufrir despues, cualquiera sin embargo, que cuando eso, bajo la impresion de los horribles asesinatos cometidos el 15 de Enero en Valladolid, hubiese visto aquella proclama del General en Jefe Cadenas, en que decia, que no habia vencedores ni vencidos; que la victoria pertenecia á la patria en cuyas aras sacrosantas habian jurado hacer su felicidad y su ventura, mas no el bienestar de una fraccion dominadora; cualquiera decimos hubiera creido que no era un partido político el que habia triunfado, sino hermanos que proclamaban principios fundados en los verdaderos intereses de Yucatan. Cualquiera se hubiera llegado á formar la ilusion hermosa de que despues de un triunfo obtenido en las guerras fratricidas, hay en efecto hombres generosos que no se consideran vencedores sobre sus hermanos; que no creen haya una sola palabra de bendicion para contiendas semejantes; que no puede haber inspiracion ni gusto para formar aquellas magníficas epopeyas, aquellos cantos, aquellos himnos de alegría que arrancan triunfos obtenidos sobre huestes extrangeras en defensa del territorio, sino que al contrario, todo es horror, todo maldicion, todo lágrimas y sangre en cuestiones de aquella naturaleza.

Cuan profundo, habrá sido sin embargo, su dolor, cuando á los pocos dias el partido triunfante que de ese modo se habia explicado, manda dar de baja á cuarenta Jefes y ofi-

ciales de los que sirvieron en la administracion pasada; destituye de sus destinos á los empleados civiles, colocando en ellos á sus adictos, y por último, como si fuese la capital una tierra de maldicion, huye de ella para establecer en Campeche los altos Poderes del Estado, excitando el espíritu de localismo que tanto influia en las desgracias de Yucatan. Y todo esto lo hacia el Gobierno á quien acababa de decir el Lic. Nicolin, uno de sus mas decididos partidarios, que no era posible restablecer la paz en la comarca de Valladolid; que aquello era un campo de desolacion y de amargura; que no se veia ejemplar alguno en la historia con que comparar lo que habia sucedido allí. La razon dictaba en vista de esto, que se tomaran providencias mas prudentes; pero eso no lo hacen los Gobiernos que tomando su origen de una revolucion, estan heridos de muerte desde que se establecen. Para eso se necesita la conciencia del derecho, la conviccion de la legalidad en el puesto que se ocupa, el valor que inspiran semejantes cosas, y nada de esto puede tener una administracion para cuya existencia ha sido necesario que ántes se relajen los vínculos sociales.

Al contrario, atemorizados con la insurreccion de las tropas del Ligerero, no tan pronto hubo desaparecido aquel inconveniente, cuando pusieron en práctica medidas mas violentas, cáusticas providencias que bien supieron aprovechar los descontentos, especialmente aquella disposicion, por la cual quedaban prohibidas las diversiones del carnaval, cosa que aunque á primera vista parece de ningun valor, mucho significa sin embargo, atendidas las preocupaciones de las gentes sencillas del pueblo. De aquí la facilidad con que se verificó la revolucion de 28 de Febrero, revolucion que si bien fué sofocada del mismo modo, no por eso dejaron de sentirse algunas de sus consecuencias. Sisal fué incendiado miserablemente; los soldados del 1.º se dispersaron con sus armas en espera de la primera oportunidad; muchos de los partidarios de Barbachano, fueron conducidos presos á Campeche, avivando de este modo el espíritu de partido, en vez

de procurar su aniquilamiento con medidas de moderacion. És que en la pendiente resbaladiza de las revoluciones, volverémos á decirlo, no se necesita mas que dar un solo paso para marchar precipitadamente al fondo del abismo. És que esa es la ley de los Gobiernos de bandería. Los unos tenian que obrar del modo que hemos dicho para sostenerse; los otros no podian permanecer estacionados sin acometer.

Esto sin embargo, el Gobierno que imperturbable se propone marchar en esos casos, bajo el imperio magestuoso de la ley, podrán las pasiones desenfrenadas asestarle rudos golpes, podrán injuriarle espíritus obcecados; pero tambien reciben la bendicion de lo mejor de la sociedad; la opinion pública los defiende, la historia al fin los ensalza, la posteridad les dá su fallo favorable. ¿Qué hubiera sido mejor para el partido triunfante de la neutralidad?

D. Santiago Méndez, el director de la política de entónces, al ver el desquiciamiento que habia ocasionado la revolucion que él de grado ó por fuerza habia tenido la triste suerte de acaudillar, quiere en medio del desórden que se palpa acudir á un recurso extraordinario para reorganizar la sociedad. Para eso convoca el Gobierno provisional, la Asamblea tambien extraordinaria que tuvo lugar en la villa de Ticul; cuyas discusiones tuvieron que versar desde el principio, sobre su ilegalidad, prueba evidente de lo anormal de la situacion. ¿Qué hizo sin embargo aquella respetable Junta? Nada. Hemos visto que se ocupó de las rentas públicas, pero de una manera negativa nada mas: suprimió destinos, cercenó los sueldos, porque era lo único que le era permitido hacer: no podia hacer grandes combinaciones económicas, de aquellas que levantan á una grande altura el tesoro de las naciones, porque no habia riqueza pública, no habia comercio, no habian garantías, no habia paz, la sociedad estaba descontenta. Se trató de la condicion de la raza indígena; mas unos se fueron al espíritu de la época, sosteniendo que debian hacerse avanzadas concesiones en beneficio suyo, sin tomar en cuenta su condicion social,

miéntras que otros, partiendo de su ignorancia, decian que debia tratárseles como eran, es decir como á uncs pobres hombres, un poco ménos que las bestias. A nuestro juicio, hubieran procedido mas cautamente, si tomando por base indispensable la union y reconciliacion del país, y teniendo presente lo que habia sucedido en Valladolid, hubieran dictado medidas precautorias para contener la insurreccion que habia asomado, dejando para mas adelante lo demas.

Lo mas triste fué, que debiendo tratarse de la cuestion interesante respecto de la situacion política del país en cuanto á sus relaciones con el Gobierno de la Union, se disolvió por fin la Asamblea, sin haberse dicho nada sobre el particular. ¿Debia Yucatan formarse un Gobierno propio, miéntras restablecida la paz en la República, volvía al seno de los demas Estados de la confederacion, bajo la base indispensable de los tratados de 14 de Diciembre? ¿Debian tomar una resolucíon definitiva constituyéndose en Estado independiente, ó entregándose al dominio de un pueblo extraño. Nada de esto podían hacer. Habiéndose proclamado neutrales en los momentos mas solemnes para México, y cuando por esta causa el Gobierno de la Union habia hecho ántes juiciosas reflexiones, y no solo habia derogado la órden prohibitiva de 21 de Febrero, sino que habia restablecido los tratados de 14 de Diciembre, su conciencia los acusaba como ingratos, su conciencia les decía que habian faltado, por lo cual no era posible que fijaran sus esperanzas en el Gobierno general. Tampoco podían constituir al país en Estado independiente, ó entregarlo al vasallaje de algun pueblo poderoso, porque no habia elementos para lo primero, ni podia haber Gobierno que comprometiera sus relaciones diplomáticas para lo segundo. La situacion pues, era demasiado comprometida, como bien lo probaba el hecho de haber enviado D. Santiago Méndez á D. Justo Sierra á los Estados Unidos, con el objeto de pedir la anexacion del país á aquella nacion, ó siquiera la ocupacion militar de él, para librarlo al restablecerse la paz en México, de las con-

secuencias de haber proclamado la neutralidad con grave riesgo de su honor.

Y como si esto no fuese suficiente todavía para hacer violenta la situacion de Yucatan, concluyó sus trabajos la Asamblea, mandando hacer las elecciones de Gobernador, vice Gobernador y demas autoridades que debían constituir la administracion, arrojando de este modo la manzana de la discordia que pronto habia de aniquilar al país. ¿Cuándo un partido político que no tiene mas ley que su bandera ha manejado el sufragio popular como debe ser? ¿Cuándo las elecciones en ese caso han dejado de ser un sarcasmo para el pueblo?

Naturalmente, ese sarcasmo habia de producir una nueva excitacion entre los partidarios de Barbachano, motivo porque, no tan pronto las urnas electorales recibieron no el voto del pueblo, sino el de las autoridades apasionadas en favor de D. Santiago Méndez, cuando volvieron á tremolar su bandera revolucionaria en Tizimin, en los mismos momentos, el mismo dia en que D. Eulogio Rosado descubria la conspiracion tramada por los indios contra la raza blanca en Culumpich, dando principio desde este acontecimiento, una nueva era de calamidades para Yucatan. La guerra civil que por tanto tiempo habia provocado la social, aparecia aquella vez junto con aquella, para no tener sino en adelante una misma historia, como que la una tomaba su existencia de la otra, y una y otra se habian de auxiliar, directa ó indirectamente, siquiera para eso se tuviese que hundir el país.

Por eso hemos visto que fusilado el desventurado Cacique de Chichimilá, aun no se habia apagado el eco atronador de las descargas que recibió, aun apareciendo del expediente instruido, que habia en efecto una conspiracion tramada contra los blancos, cuando un dia despues se presentó Cetina á las inmediaciones de la ciudad consternada, amenazándola con su hueste de trescientos hombres, con los cuales se atrincheró para el efecto en Temozon, no solo *aprovechando la*

oportunidad que se le presentaba, sino procurando explotarla hasta no mas.

D. Eulogio Rosado lo detiene, haciéndole juiciosas reflexiones; le dice que la patria está en peligro; que necesita del concurso de sus buenos hijos; y aunque él aparenta obsequiar sus sentimientos, aplaza astutamente la negociacion para despues, de cuyo pretesto se aprovecha para querer sorprender al siguiente dia la plaza de Valladolid. Aquello era el colmo del cinismo y de la mala fé.

Esto sin embargo, debia seguir porque habia llegado la época del delirio. Dado por fin, el grito de rebelion en el pueblo de Tepich, siéntese de tal manera estremecida la capital, que los dos partidos políticos que se disputan el poder, dicen que se unen para deponer en aras de la patria sus pretensiones: con tal motivo, las campanas de los templos repican con alegría; los hombres prominentes de los dos partidos referidos, los temibles adversarios se abrazan mutuamente, se dan la mano, y salen á recorrer las calles, atronando con sus cohetes, deleitando con su música, entusiasmado con sus brindis, ¿podian ser aquellas demostraciones de buena fé?

Nunca hemos creído en fuciones semejantes, al ménos en esas que tienen lugar, en medio del entusiasmo que producen los licores esquisitos, por mas bellas que sean las frases que se pronuncien, por mas solemnes juramentos que se hagan, por mas tiernas que sean las palabras que se dirijan. La única union que por lo regular pretende un partido respecto del otro, es la union del ginete con el caballo; así como lo único que puede hacer el que mas generoso se conduce, es nulificar, ó por lo ménos atenuar el ódio de su adversario con el cumplimiento de la ley. Esta será una triste verdad; pero verdad.

Lo único que hubo de positivo en aquella época, fueron las violentas medidas que se dictaron para contener la insurreccion, medidas que como hemos dicho en otra parte, no hicieron mas que precipitar los acontecimientos, con desdoro y mengua del Gobierno, que así daba derecho á la posteri-

dad para condenar sus actos, así como los de algunos que se ensañaron contra los indios, como si fuesen éstos una raza maldita de Dios y de los hombres. Que el terror hubiese dominado á las gentes sencillas del pueblo, se comprende; que el pueblo con sus preocupaciones se hubiese equivocado haciendo víctimas de su delirio á innumerables inocentes, tambien se entiende; pero que hombres de la mas alta condicion social, hombres del foro, de la tribuna, de las mas encumbradas regiones oficiales, diputados, consejeros, y senadores, hubiesen dado pruebas de las mas ridículas, cuanto inhumanas preocupaciones, cosa es ésta que no puede ménos que confundir. ¿Qué honor pueden hacer al Estado, los decretos en que destituyendo á la raza indígena de sus prerogativas de ciudadanos, se les sujetaba á la mas rigurosa tutela, se les privaba hasta de sus útiles é instrumentos de trabajo, y por último, se restablecia en todas sus partes el antiguo régimen colonial? ¿Podia hacer honor á los que así pensaban, el que en 1840, hubiese sido poco avanzar para ellos, el declarar á los indios con derecho á ser diputados, consejeros y senadores, aunque no supiesen leer ni escribir, y en 1847, poco retroceder el sujetarlos á tutela pues que no conformes con ésto, dieron su tácito consentimiento para que se levantáran las odiosas picotas? ¿Podia hacer honor al Gobierno, el que el redactor oficial dijese, refiriéndose á los sublevados, "sangre, no mas que sangre de la raza indígena nos puede satisfacer?" (1) ¿Podian hacerle honor los fusilamientos en masa, dispuestos por el tribunal que con el nombre de Consejo de guerra se formó, atendidos los medios violentos de que se valía, y los cuales en otra parte hemos puesto en manifesto? ¿Podia hacerle honor al tribunal que condenó á la última pena á Francisco Uc, el haberlo hecho sin aparecer el cuerpo de delito?

¡Ah! Convengamos, aunque para ello nos salgan los colo-

(1) Entiéndase que este párrafo que citamos, lo hemos tomado de uno de los números de El Siglo Diez y Nueve del mes de Agosto de 1847, el cual si fuese necesario reproducirémos.

res á la cara, que mucho hizo el Estado contra la raza indígena, precipitando de este modo los acontecimientos que vinieron á envolver al país: el primer acto de inmoralidad no fué cometido por los indios, sino por un oficial de las tropas que salieron de Tihosuco para ir á prender á Cecilio Chí: el primer incendio tampoco lo hicieron ellos, sino el Capitan Ongay que sin preveer sus consecuencias, mandó reducir á cenizas á Tepich.

Afortunadamente, la victoria nos favoreció desde los primeros encuentros que en la guerra se tuvieron. Nuestros Guardias Nacionales salieron vencedores en todas partes: vencedores en Xcanul, vencedores en Chumbob, vencedores varias veces en Tepich, por mas que los sublevados se esforzaban en su táctica de sorpresas, casi quedaron reducidos á la nulidad. Fuerte Tihosuco, con una guarnición de mas de quinientos hombres, mas fuerte todavía Valladolid, pronto tuvieron que buscar el refugio de los bosques, huyendo des-pavoridos de sus perseguidores; la rebelion casi habia desaparecido, como bien lo demostró la circunstancia de haber recorrido el Teniente Coronel Heredia casi toda la comarca de Tihosuco, despues del incendio de Acambalan, sin haber encontrado más que una partida insignificante en el paraje Yokactun.

Pero la guerra civil de la cual hemos dicho se formó la de los indios, y habia de tomar de ella tambien, toda su fuerza, todo cuanto significa, bien pronto vino á darle colosales elementos, haciendo que significára lo que nunca hubiera podido ni debido significar.

Habiendo robustecido Cetina sus elementos de guerra, primero en Tixcacalcupul, en Tizimin, despues, no habiendo ofrecido sus servicios de buena fé al Gobierno del Estado, no era de esperarse que el partido de Barbachano permaneciera estacionario sin aprovechar aquella oportunidad, mucho mas al expedir la Legislatura aquel decreto en que declaraba á D. Santiago Méndez Gobernador. Verdad es que grave era la inconsecuencia en que incurrian, faltando de es-

te modo á las protestas de amor y de cariño que habian sabido hacer en favor del país, cuando la reconciliacion celebrada en los primeros dias de Agosto con motivo del levantamiento de Tepich, ¿mas cuándo se han distinguido como cumplidores de su palabra, los que profesan por regla invariable aquella máxima de que tres y dos no son cinco, en política? Por eso no era extraño que faltáran, y que faltáran con escándalo, comprometiendo el porvenir del país. Extraño fué sí, que algunos creyeran cándidamente en sus protestas, sin tener presente que los que han tomado parte en la política tienen que marchar indispensablemente á la revolucion, porque nadie consigue solo de las formas ó preceptos lo que quiere, ni el pueblo vá alborozado á buscar á nadie á su casa, ni los puestos públicos son siempre como algunos creen: las mas ocasiones exigen que les arranquen por la fuerza sus favores, para evitarles la verguenza de haberlos prodigado: siempre las reflexiones son antes, nunca despues.

Lastima sin embargo el corazon que esos traficantes en política no hubiesen parado por los medios en lo absoluto, si quiera fuesen éstos los mas inhumanos que se pudiesen dar, y por cuyo motivo las heridas que infirieron á su patria, destilan hasta ahora sangre que clama venganza hasta la mas remota posteridad. No veamos el abandono que se hizo de Tihosuco para combatir á los pronunciados en Sucilá, no paremos la atencion en haberse alzado su caudillo con las tropas que el Gobierno le habia confiado para combatir á los sublevados que amenazaban Chancernote, fijémonos en los sucesos del mes de Octubre de 47.

¡Qué complicaciones! ¡qué delirio! ¡cuanto cinismo! Desde que Cetina penetra furtivamente en la Capital, despues de su primera derrota, y sorprende la Ciudadela, tenaces los dos partidos contendientes ni el uno, pero ni el otro cede, ó por lo ménos solo ceden en apariencia. En apariencia cedieron los partidarios de Barbachano, cuando consternada la ciudad reformaron su acta de pronunciamiento, estableciendo aquella Junta Gubernativa, bajo la base de una leal re-